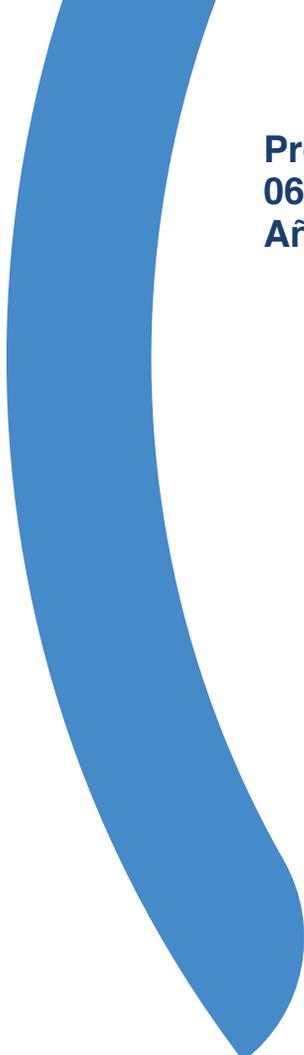




 **Proceso**



Proceso N° 106
06 de octubre de 2022
Año 3

Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas

Bulevar Los Próceres, Antiguo Cuscatlán,
La Libertad, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2210-6600, ext. 269

boletin.proceso@uca.edu.sv

<http://www.uca.edu.sv/>

Publicaciones de Proyección Social



Índice

RADIOGRAFÍA: EL PRESUPUESTO DESCONOCIDO Y LOS PROBLEMAS DE SIEMPRE	5
DESDE LA ACADEMIA: LOS BENEFICIOS DE SERVIR AL RÉGIMEN	9
HECHOS DESTACADOS: 29 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE	11



RADIOGRAFÍA

El presupuesto desconocido y los problemas de siempre

El 30 de septiembre pasado, el Gobierno de El Salvador presentó el anteproyecto de Presupuesto General del Estado para el año 2023. El presupuesto tiene ahora un monto de \$8,902 millones, un incremento de un 11.7% con respecto al año anterior. Como ya es costumbre, el Gobierno todavía no ha publicado el documento que contiene el presupuesto y, por tanto, la ciudadanía aún no puede conocer cuáles son las prioridades de inversión del Ejecutivo. Más allá del tema de la transparencia del presupuesto y del cada vez más difícil acceso a la información pública, hay también otras problemáticas urgentes que siguen sin ser abordadas, pero que ocasionan la pérdida de vidas humanas y el deterioro sistemático de las condiciones de vida de la población, por lo cual requerirían de una mayor inversión y de un abordaje amplio a través de políticas públicas. Por ejemplo, hace unos días, la Dirección Nacional de Protección Civil informó que, durante la estación lluviosa, en El Salvador han fallecido 30 personas: 12 de

ellas soterradas, 16 arrastradas por ríos, una arrastrada hacia un tragante y otra impactada por un rayo. Además de las lamentables pérdidas de vidas humanas, Protección Civil registra cientos de viviendas dañadas y otros daños en carreteras o infraestructura pública. Todos los años, El Salvador se ve afectado por fenómenos naturales que exacerban la alta vulnerabilidad en la que vive gran parte de la población salvadoreña y que arrebató, año tras año, la vida de muchas personas. Según el Informe Nacional del Estado de los Riesgos y Vulnerabilidad, publicado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en 2017, “En El Salvador el 88.7 % del territorio se considera zona de riesgo y sobre esa superficie se asienta el 95.4% de la población, lo cual lo hace unos de los países más vulnerables del mundo” (P.8). De igual manera, entre todo el ruido sobre el tema de la reelección presidencial o sobre la obediencia absoluta que se le debe rendir al partido de gobierno, el aumento al costo de la vida ha continuado sin dar tregua, aunque haya combustible o gas

subsidiado. De acuerdo con datos del Centro para la Defensa del Consumidor (CDC), la canasta básica, de enero del 2021 al mes de agosto del 2022, ha aumentado en la zona urbana \$39.71 y en la zona rural \$37.79. La inflación de los 22 productos que conforman la canasta básica es del 17% en la zona urbana y en la zona rural es de un 20%. El CDC también señala que el aumento de la canasta básica ha ocasionado que la población sustituya el consumo de productos como leche, huevos, carne o pollo por otros alimentos altos en carbohidratos, como las pastas, lo que ocasionaría una mayor incidencia de enfermedades. De hecho, para el 53.8% de la población salvadoreña, según la última encuesta de Fundaungo, el problema más grande que enfrenta el país es la economía. Como vemos, estos son solo un par de ejemplos de problemáticas que afectan el día a día de la población salvadoreña y que, por supuesto, no es posible abordarlos ni solucionarlos a través de la propaganda o de la grandilocuencia discursiva. Aunque se desconozcan los detalles del presupuesto para 2023, es posible aventurarse a decir desde ya que las carteras de Seguridad y, especialmente la de Defensa, seguramente han sido tratadas con especial privilegio en la asignación presupuestaria, al igual que las comunicaciones de la Presidencia de la República, pues parece que esto sí es necesario para mantener el proyecto de acumulación de poder y de privilegios que han construido el presidente Bukele y sus aliados. Sin embargo, si de verdad desde el Estado hay conciencia de que es necesario hacer algo para mejorar la vida de las personas, es necesario que esto se refleje con la importancia y la prioridad necesaria en el presupuesto general del Estado.



Foto: Radio YSUCA



DESDE LA ACADEMIA



Los beneficios de servir al régimen

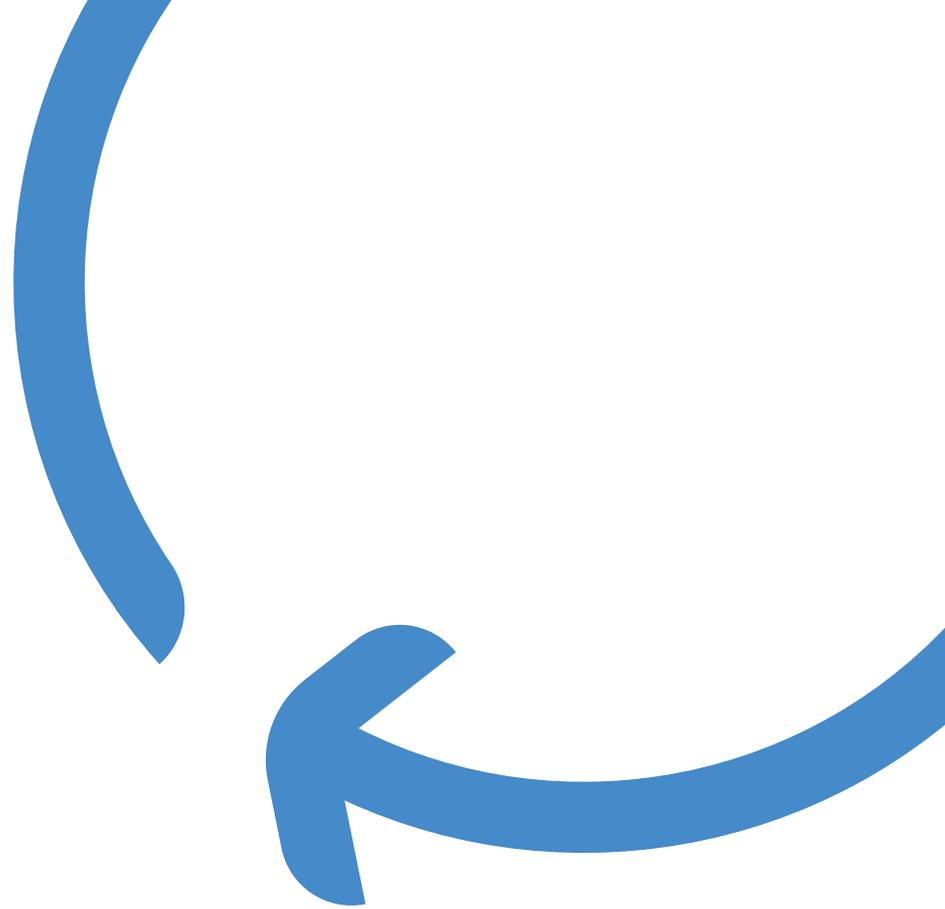
Roberto Deras, Servicio Jesuita con Migrantes

En julio de 2016, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) declaró inconstitucional la Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz que había sido promulgada en 1993. A más de dos décadas de trabajar por la memoria y búsqueda de justicia, víctimas y organizaciones de derechos humanos daban un paso sustancial en la lucha contra la impunidad. En consecuencia, la sociedad salvadoreña abría una posibilidad real para iniciar el camino de reconciliación. El fallo de la Sala no sólo derogó dicha ley, y dejó sin efecto la amnistía que había encubierto a los responsables de graves violaciones de derechos humanos, sino que ordenó al Órgano Legislativo crear una ley especial, basada en un marco ineludible de justicia transicional, enfocada en reparar integralmente a las víctimas. En otras palabras, un instrumento legal capaz de asegurar justicia, verdad y garantías de no repetición. Desde entonces, y a pesar del descuido o la desidia institucional, colectivos y asociaciones

de víctimas, tanto en la capital como en el interior del país, han trabajado para incidir en la formulación y publicación de dicha ley. Para el año 2019, después de un proceso participativo, dichas organizaciones presentaron a la Asamblea Legislativa proyectos de ley orientados a asegurar el cumplimiento de la sentencia, así como una reparación integral. Al año siguiente, la Asamblea aprobó la “Ley Especial de Justicia Transicional, Reparación y Reconciliación Nacional”. Sin embargo, la disposición fue vetada por el Presidente de la República, a su vez, devuelta con el propósito de rehacer el documento. Si bien es cierto, la ley recogía propuestas elaboradas por las víctimas, también poseía vacíos que caían en lo inconstitucional. En resumen, el debate sigue estando presente. Con la actual configuración de la Asamblea Legislativa, controlada por Nuevas Ideas desde 2021, la situación no ha variado. Hasta la fecha no se puede presagiar ningún avance. De hecho, las víctimas, y organizaciones afines, han continuado ejerciendo presión para desarrollar un

diálogo directo con las instituciones responsables. Su labor ha sido tal que, hace un año, presentaron una nueva propuesta: “Proyecto de Ley Especial de Justicia Transicional para víctimas de graves violaciones a derechos humanos en el contexto del conflicto armado en El Salvador”. Sin embargo, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Asamblea no ha dado una respuesta que garantice la perspectiva de las víctimas. Lejos de reconocer y dar continuidad al aporte político de ellas, desde inicios de este año ha congelado la discusión. Ahora bien, recientemente La Prensa Gráfica publicó una nota inquietante. Según el periódico, la vicepresidencia de la República ha elaborado un proyecto de ley de reparación. La misma nota señala que el documento en cuestión tiene como base la propuesta que presentaron las asociaciones de derechos humanos en octubre de 2021. Lo preocupante radica en que la versión oficialista libera a la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) de ejecutar proyectos de reparación. A su vez, busca otorgarle un rol protagónico en la dirección de los programas de resarcimiento. De ser cierto todo lo anterior, se estaría acudiendo a un nuevo agravio a quienes sufrieron las injusticias del conflicto, al proceso de paz y, por supuesto, a otro episodio de revictimización. Y es que el acceso a la justicia (memoria, verdad, reparación y garantías de no repetición) para una efectiva reconciliación implica medidas legales, simbólicas y sociales que ofrezcan información fidedigna de quienes cometieron violaciones a los derechos humanos. Implica acceder a información privilegiada; por ejemplo, archivos históricos de instituciones públicas. Implica difundir dónde, cómo y por qué ocurrieron esos crímenes. En esa línea, es absurdo pensar que la Fuerza Armada sea juez y parte. Es incongruente en tanto que la institución castrense, según la Comisión de la Verdad y según el testimonio de miles de víctimas, fue la mayor responsable de los delitos políticos y violaciones cometidas antes y durante la guerra. Evidentemente, difundir todo el daño que la FAES ocasionó en el país podría poner en

entredicho la narrativa irresponsable que ha establecido el Ejecutivo en torno a los Acuerdos de Paz y a la figura heroica del Ejército. Por otra parte, las garantías de no repetición se deben entender como disposiciones orientadas a prevenir que vuelvan a suceder este tipo de delitos. En ese sentido, comprenden medidas como la revisión y depuración de fuerzas policiales o armadas que han cometido abusos de poder. No son un secreto todos los atropellos y arbitrariedades cometidos durante el confinamiento, a raíz de la pandemia, o en el marco del régimen de excepción. Ciertamente el rol que desempeña la Fuerza Armada en la actualidad es un revés a lo estipulado en los Acuerdos de Paz. Además constituye una amenaza a la ya de por sí agonizante democracia. De ser cierto el proyecto de ley que impulsa el Gobierno de El Salvador, sería un retroceso y una prolongación de la injusticia, sería entrar al umbral de una nueva amnistía. Al parecer, el interés del régimen no es otro que dar un guiño o un reconocimiento por su sumisión. Sin embargo, el país no necesita eximir, ni lavarle el rostro a la FAES ni a ningún otro perpetrador. Lo que el país requiere es desmilitarizar la seguridad pública, garantizar la independencia judicial y educar en derechos humanos tanto a la policía como al mismo Ejército. En términos éticos, lo que la sociedad salvadoreña necesita es instituciones que respondan por todo los acontecimientos del pasado, escuchar realmente a las víctimas, reconocerlas como sujetos políticos, esto es, reconocer su experiencia forjada durante todos estos años de impunidad, su agencia y experiencia de sufrimiento. En un texto publicado en 1989, en la revista Estudios Centroamericanos, Ignacio Ellacuría señalaba que “no habrá democracia sin la democratización de la Fuerza Armada, no habrá paz sin la pacificación de la Fuerza Armada, no habrá pacificación sin una reconversión ideológica más moderna y menos militarista”. Efectivamente, se trata de condiciones imprescindibles para que el país avance. Ellacuría escribió estas reflexiones en el marco del proceso de paz salvadoreño. Por desgracia, sus palabras todavía guardan vigencia.



**HECHOS
DESTACADOS**

Hechos destacados de la semana 29 de septiembre al 05 de octubre

29 de septiembre



Gana procesa a diputado que criticó a Nuevas Ideas

El Tribunal Disciplinario de Gran Alianza por la Unidad Nacional (Gana) inició de oficio un procedimiento contra su diputado Romeo Auerbach, ya que consideró sus críticas contra los diputados de Nuevas Ideas como “desafortunadas” y con “efectos institucionales negativos”. Gana aclaró que no comparte la opinión de Auerbach y reiteró su apoyo al presidente Nayib Bukele. El diputado Guillermo Gallegos desautorizó a Auerbach a hablar en nombre de Gana y aclaró que las voces oficiales del partido son el presidente, Nelson Guardado, el jefe de fracción, Juan Carlos Mendoza y el diputado Gallegos. En un programa televisivo, Auerbach sugirió una “apretada de tuerca bien fuerte” y urgió a Nuevas Ideas decidir sobre agentes de seguridad, reforma de pensiones y el voto en el exterior. “¿Al presidente lo vamos a dejar a hacer todo?, ¿para qué nos eligieron?, pobre presidente que está tan ocupado con la seguridad y la salud ¿va a poder redactar?, redactemos algo nosotros, eso es trabajo del legislador”, exclamó. [1]

Los hechos de la semana han sido tomados de: laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv y ysuca.org.



Hacienda pide presupuesto por \$8,902 millones para 2023

El ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya, entregó a la Asamblea Legislativa el proyecto de presupuesto general del Estado para 2023 por un total de \$8,902 millones. El presupuesto aumenta \$935 millones, un 11.7 %, respecto a los \$7,967 millones del presupuesto general del Estado 2022. Según el ministro de Hacienda, el gasto público para 2023 crecerá un 3 %, es decir, \$268 millones. Añadió que el presupuesto 2023 incluye el pago de \$667 millones de bonos que se vencen en 2023, una deuda dijo que ha sido heredada del gobierno de Francisco Flores. [2]



Asamblea oculta contrataciones por grupo parlamentario

La Asamblea Legislativa se negó a revelar información sobre las contrataciones hechas por cada grupo parlamentario de la legislatura anterior, previo a la entrada del oficialismo, y la lista de trabajadores actuales, informó el Centro de Asesoría Legal contra la Corrupción (ALAC), de la Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde). A través de sus redes sociales, ALAC publicó la respuesta de la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de la Asamblea a una de sus solicitudes de acceso a la información, que requería el registro, en versión pública, del personal contratado por cada grupo parlamentario en el período 2018-2021, y para 2021-2024. Sin embargo, tanto la información de la legislatura anterior de mayoría opositora, como la actual de mayoría oficialista, fue denegada. Según ALAC, el argumento que utilizó la Asamblea Legislativa para negar estos datos es que se trata de "información confidencial". Sin embargo, de acuerdo con ALAC, la contratación de empleados públicos, pagados con dinero de los contribuyentes salvadoreños, es información pública. [3]



Declaran testigos en el caso de la masacre El Calabozo

En el Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián, en San Vicente, se desarrolló una de las audiencias de declaración de víctimas y testigos por el caso de la masacre de El Calabozo. El 22 de agosto de 1982, en el cantón Amatitán Abajo, del municipio de San Esteban Catarina, fuerzas militares asesinaron a más de 200 personas entre mujeres, ancianos y niños a quienes acusaban de ser colaboradores de la guerrilla. Irene Gómez, abogada de Justicia Transicional de Cristosal, y parte de la acusación particular, explicó que son cuatro nuevos testimonios que se adhieren al proceso de instrucción, luego de la reprogramación de la audiencia en dos ocasiones. [4]

04 de octubre



Ejecutivo necesita más de \$1,139 millones para completar Presupuesto General de la Nación 2023

El gobierno de Nayib Bukele necesita más de \$1,000 millones para garantizar su funcionamiento, según lo contemplado en el Presupuesto General del Estado para 2023, luego de que la Asamblea Legislativa diera a conocer una solicitud del Ejecutivo para que le autoricen buscar fondos para dicho fin. La cantidad exacta que el GOES pide le sea autorizada asciende hasta \$1,139,394,210. Según la pieza de correspondencia que fue enviada a la Comisión de Hacienda, la idea es obtener estos fondos mediante la emisión de títulos valores de crédito, a ser colocados en el mercado nacional o internacional o por medio de contratación de préstamos, o una combinación de ambos métodos. La revelación de la cifra generó cuestionamientos de economistas y legisladores, debido a que señalaron que el ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya, mintió en la presentación del presupuesto 2023, el pasado 30 de septiembre. [5]



Uso de nuevo impuesto será a discreción de Hacienda

La Asamblea Legislativa aprobó una nueva Ley para el Cuerpo de Bomberos, la cual contempla, entre otras cosas, dar vida a un nuevo impuesto. El impuesto estaba originalmente concebido para conseguir fondos para el funcionamiento de la institución; sin embargo, el oficialismo modificó la propuesta original y ahora el uso de lo recaudado con el impuesto podrá utilizarse para cualquier otra decisión que tome el Gobierno. El nuevo impuesto en cuestión será aplicado a todos los seguros contratados en el país, independientemente de si sea por primera vez, una renovación o una modificación de la póliza de seguro. Los únicos exentos del impuesto serán los seguros que van amarrados a la obtención de un crédito hipotecario. [6]

05 de octubre



Reportan 80 muertes durante el régimen de excepción

La organización Cristosal informó que hasta el 4 de octubre se registran unas 80 muertes de personas que han sido capturadas bajo la aplicación del régimen de excepción en el país. Cristosal ha explicado que la situación de las agresiones que terminan en muertes es una situación que no debería ocurrir, y tienen un agravante cuando el deceso es bajo la custodia del Estado. Por ello, la organización ha advertido que con las denuncias de muertes en centros penales, El Salvador podría ser demandado, ya que podrían ser catalogadas como delitos de lesa humanidad. La organización también reveló en su último informe que en los seis meses de aplicación del régimen de excepción reportan unas 2,775 denuncias de detenciones arbitrarias, entre las que están 47 personas con discapacidad, 223 detenidos con enfermedades crónicas. La mayoría de muertes han sido registradas en los centros penales u hospitales, la principal razón, tratos crueles o la falta de medicamentos. [7]

[1] 29 de septiembre: Magaña, Y. (2022, 30 de septiembre). *Gana procesa a diputado que criticó a NI; Bukele pide evitar lucha interna*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/gana-procesa-a-diputado-que-critico-a-ni-bukele-pide-evitar-lucha-interna>

[2] 30 de septiembre: Magaña, Y. (2022b, 1 de octubre). *Hacienda pide presupuesto por \$8,902 millones para 2023*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/hacienda-pide-presupuesto-por-8902-millones-para-2023>

[3] 03 de octubre: Villarroel, G. (2022, 3 de octubre). *Asamblea oculta contrataciones por grupo parlamentario*. La Prensa Gráfica <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Asamblea-oculta-contrataciones-por-grupo-parlamentario-20221003-0040.html>

[4] 03 de octubre: YSUCA. (2022, 3 de octubre). *Declaran testigos en el caso de la masacre El Calabozo*. YSUCA, 91.7 FM. <https://ysuca.org.sv/2022/10/declaran-testigos-en-el-caso-de-la-masacre-el-calabozo/>

[5] 04 de octubre: Villarroel, G. (2022b, 4 de octubre). *El Gobierno necesitaría \$935 millones en presupuesto para 2023*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-Gobierno-necesitaria-935-millones-en-presupuesto-para-2023-20220930-0079.html>

[6] 04 de octubre: Portillo, D. (2022, 5 de octubre). *Uso de nuevo impuesto será a discreción de Hacienda*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Uso-de-nuevo-impuesto-sera-a-discrecion-de-Hacienda-20221004-0091.html>

[7] 05 de octubre: Cerón, L. (2022, 5 octubre). *Reportan 80 muertes durante el régimen de excepción*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/nacionales/reportan-80-muertes-durante-el-regimen-de-excepcion>

